

Intervención de la diputada María de Jesús Galeana Radilla, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática, para razonar su voto.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, del Grupo Parlamentario del Partido de La Revolución Democrática, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia diputado presidente.

Buenas noches compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

La defensa de nuestro territorio y de nuestra Soberanía no es un tema

menor, su relevancia reside en nuestra identidad y autonomía como Estado, como país y requiere la unidad de todos los mexicanos.

Los principios del derecho internacional establecen, que la cooperación y la coordinación entre naciones debe basarse en el respeto a la Soberanía de cada Estado. En este contexto, nadie bajo ninguna circunstancia tiene el derecho de intervenir o de actuar, en un territorio ajeno, la Soberanía es el derecho legal, inalienable y exclusivo de un país para ejercer su poder, dentro de sus fronteras, está estrechamente vinculado al concepto de un estado libre independiente ningún país, bajo ninguna excusa puede inmiscuirse en

el territorio de otro, ni en los actos de gobierno de democracia.

El respeto a la Soberanía es fundamental, por ello, el Grupo Parlamentario del PRD, respalda la reforma contenida en la minuta que nos ocupa, la Soberanía implica la independencia del Estado frente a poderes extranjeros, y la inviolabilidad de los derechos del Estado, ante influencias externas.

Las relaciones internacionales de México, deben basarse en acuerdos respetuosos y no en intromisiones, es por esto que nuestra Constitución, debe seguir defendiendo nuestra independencia y consecuentemente nuestra Soberanía Nacional, nadie ya sea un país vecino o de otra región, puede intervenir en asuntos electorales, políticos ni mucho menos invadir nuestro territorio bajo el pretexto de realizar acciones de seguridad pública, sea por mar, tierra o aire, la coordinación, si debe existir, pero nunca la subordinación.

México, como toda nación Soberana, debe ser respetada en su régimen interno, nadie tiene derecho a tomar decisiones sobre como gobernamos o ejercemos el poder en nuestro país, uno de los aspectos claves de esta reforma constitucional es la tipificación como delito grave de la fabricación, distribución, traslado e internación ilegal de armas al territorio nacional, así como la comisión de actos terroristas, esta medida permitirá a nuestras autoridades tomar acciones más efectivas, frente al tráfico de armas y aplicar la sanciones más severas previstas por la ley a quienes infringen estas normas.

Es importante recordar que muchas de las armas en circulación en México, han sido introducidas de manera ilegal y son utilizadas para cometer actos delictivos, esta reforma es fundamental, no sólo para combatir el terrorismo, sino también, para evitar que se utilicen estos actos para destabilizar a nuestro gobierno.

No podemos permitirlo, debemos recordar que nuestra independencia fue conquistada con sangre, y el sacrificio de muchos mexicanos; por ello, hoy nos toca desde nuestras respectivas trincheras defender a México, proteger a nuestro territorio y sobre todo, preservar nuestra identidad nacional.

Es cuanto, muchas gracias.